

CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE



RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1001572481

SERVICIO APOYO GESTION RCA

FEBRERO 2018



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DIVISIÓN EL TENIENTE**

LICITACIÓN N° 1001572481

SERVICIO APOYO GESTION RCA

RESUMEN EJECUTIVO

1. ANTECEDENTES GENERALES

El servicio a ejecutar por el contratista está enmarcado en el desarrollo de las prestaciones necesarias, enmarcadas en la elaboración y tramitación de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto “Optimización Explotación Rajo Sur” y del servicio de apoyo para administrar la actualización de los modelos hidrogeológicos, campaña de perforación de piezómetros y los modelos hídricos en la zona del Rajo, con el propósito de entregar las propiedades hidrogeológicas del macizo rocoso que permitan establecer con fundamentos técnicos el nivel de cumplimiento de los objetivos de diseño del Canal Diablo Superior.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para efectos del presente proceso, se requiere que las empresas participantes ofrezcan tres alternativas independientes para el servicio requerido, el cual se desglosa de la siguiente manera:

Módulo A: Elaboración y Tramitación DIA Mina Rajo Sur

Módulo B: Servicio de Apoyo en Reevaluación Canal Diablo Superior

Módulo C: Módulo A + B

Módulo A:

Para dar viabilidad ambiental al Proyecto, el oferente deberá contar con experticia técnico-jurídico, además de contar con experiencia en la elaboración y tramitación ambiental de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), el cual contará con todos los alcances adecuados a las exigencias del marco normativo aplicable y protocolos del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), hasta la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), considerando el análisis de, a lo menos, los siguientes sistemas:

- Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE)
- Sitios Prioritarios para la Biodiversidad (SPB)
- Instrumentos de Planificación Territorial (IPT)

- Zonas Latentes y Saturadas
- Área de Desarrollo Indígena (ADI)
- Área Turística Prioritaria (ATP)

A lo anterior, el prestador del servicio deberá:

- Gestionar la revisión de los antecedentes del proyecto original, con el objeto de verificar los antecedentes que sustentan la DIA.
- Participar en reuniones para informar los avances y resultados de la revisión de los antecedentes del proyecto y la necesidad de adoptar definiciones sobre sus obras, partes o acciones que permita mejorar la viabilidad ambiental del proyecto.
- Realizar las visitas a terreno que estime necesarias para hacer el levantamiento del área.
- Presentar la definición de medidas de manejo ambiental, así como de la estrategia o enfoque para el tratamiento de los diversos tópicos que involucra el servicio, que permitan mantener dentro de norma los impactos ambientales que correspondan, para cada etapa del proyecto, a fin de evitar adecuadamente sus efectos negativos.
- Elaborar los antecedentes técnicos y ambientales necesarios para tramitar los PAS requeridos por el proyecto
- Dar respuesta a las consultas que surjan durante el proceso de evaluación ambiental o tramitación del proyecto, por parte de las autoridades competentes.
- Obtener la aprobación ambiental del proyecto.
- Elaborar la matriz de compromisos ambientales emanados a partir de la RCA que aprueba el proyecto según estándar DET.

Módulo B:

Para dar viabilidad a este análisis, el oferente deberá disponer de un profesional con experticia hidrogeológica para:

- Realizar recomendaciones y procedimientos técnicos para la recolección de datos hidrogeológicos a través de pruebas, instrumentación y mediciones (diagnóstico de la hidrogeología).
- Desarrollar de un programa de drenaje y despresurización de mediano a largo plazo, de acuerdo con los planes mineros.
- Realizar caracterización hidroquímica y evaluación de infiltraciones de instalaciones mineras del sector de emplazamiento Canal Diablo.
- Realizar presentaciones y acompañar en reuniones técnicas que DET estime necesarias con autoridades ambientales (SNGM, DGA, etc.).

Módulo C:

Ejecución Módulo A+B.

3. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

Los Módulos A y B podrá ser adjudicado a distintas empresas en caso, que las ofertas independientes, sean más convenientes para la División El Teniente.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El contrato tendrá una vigencia de **doce (12) meses** a contar de la fecha de inicio indicada en el acta de inicio de actividades.

5. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Sólo las Empresas que aprueben el presente proceso de precalificación en los aspectos que a continuación se detallan, podrán participar del posterior proceso de licitación, considerando los siguientes aspectos:

- a. **Requerimientos Técnicos**
- b. **Antecedentes de tipo Comercial y Laboral**
- c. **Antecedentes Financieros**
- d. **Antecedentes de Seguridad y Gestión de Riesgos**

No obstante, lo anterior si la información presentada tuviese observaciones u omisiones, Codelco se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo al análisis global de los antecedentes presentados y/o aclaraciones a las mismas presentadas por el postulante.

Su participación definitiva en la Licitación estará condicionada a la aprobación de los antecedentes de Precalificación y sus ofertas serán abiertas sólo para aquellos que precalifiquen.

5.1 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

A continuación, se presentan los requisitos técnicos a considerar en la precalificación. La evaluación será en la modalidad: Cumple / No cumple:

5.1.1 Experiencia de la Empresa

Se evaluará la experiencia de las empresas según lo siguiente:

- La empresa deberá contar con a lo menos dos (2) contratos de evaluación de impacto ambiental y obtención de permisos sectoriales en el país, así como deberán tener el conocimiento y haber participado, a lo menos en una elaboración y tramitación de DIA de Codelco.

Los antecedentes de experiencia deben ser entregados a través del Formulario ANT-04 experiencia de la empresa, junto con los respaldos correspondientes.

5.2 PRECALIFICACIÓN COMERCIAL Y LABORAL

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes **no deberán** contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- a) Boletín comercial y laboral vigente
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco obtendrá el Boletín Comercial/Laboral en línea.

Con ambos documentos se evaluará este aspecto.

5.3 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2016.

Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir e informar mediante la “Declaración de Antecedentes Financieros” (Formulario ANT-02) los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- **Patrimonio: Positivo**

La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” (Formulario ANT-02) será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar, sin embargo, las Empresas Precalificadas deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- Balance Clasificado año 2016
- Estado de Resultado año 2016, para empresas con renta efectiva.
- Carpeta Tributaria en PDF, últimos 36 meses (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII).
- Certificado de Deuda Tributaria.

Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

El Balance General Clasificado y Estado de Resultados año 2016 será obtenido del Registro de Contratistas de Codelco (REGIC), **toda vez que las Empresas dispongan en el registro la información actualizada y para el año solicitado. De no ser así, deberán presentar estos antecedentes junto a los demás solicitados.**

Los proponentes que hayan precalificado en base a lo declarado, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

5.4 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)

GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutuality, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente)

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1)

Información considerada:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente.
- Nota RESSO en la División.

Donde:

P1 corresponde al periodo **Enero 2016 a Diciembre 2016.**

P2 corresponde al periodo **Enero 2017 a Diciembre 2017.**

Luego de la aplicación de Instructivo indicado en el punto uno y una vez realizada la precalificación financiera, se debe aplicar lo siguiente:

- a) Si existen empresas con Tf igual o superior a 5, estas serán descalificadas, asegurando un mínimo de 4 empresas precalificadas.
- b) En el caso que queden 4 empresas y alguna de estas tenga Tf igual o superior a 10 estas serán descalificadas
- c) Para aquellas empresas que se adjudiquen y presenten Tf mayores a 5 y menores a 10, deberán presentar un plan de acción que asegure el cumplimiento de los resultados de seguridad en el servicio, el cual deberá ser aprobado por la GSSO.
- d) Excepciones las autoriza el GSSO y DAB, y deben ser informadas al nivel facultado al momento de adjudicar, al igual que el detalle los indicadores de seguridad deficientes. Esta excepción no aplica para aplicación de instructivo corporativo GAB-I-203.

Nota: Codelco se reserva el derecho de no considerar para la evaluación de precalificación de seguridad, los certificados de mutualidad que contengan omisiones en algunos de los indicadores solicitados o exista inconsistencia en la información entregada. Los certificados de mutualidad deben ser generales de la Empresa (no por divisiones o sucursales).

El Proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliada a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la Empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las Empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

Junto con todo lo anterior, deben adjuntar los anexos indicados en el punto 10 del presente documento.

6 PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Las empresas deberán ingresar al Portal de Compras de Codelco, N° **1400007014** si no pueden visualizar este número en el sistema, deben enviar un correo electrónico para su inscripción a **Carolina Aliaga Montalván**, e-mail Calia003@codelco.cl con copia a; Sebastián Valdés P., e-mail SVald008@contratistas.codelco.cl, indicando Razón Social, Rut de la Empresa, Persona de Contacto e intención de participar, antes de la fecha de cierre.

En el Portal de Compras deberán subir los antecedentes solicitados en este documento, para dar cumplimiento al proceso de precalificación.

Una vez recepcionados los antecedentes, DET evaluará e informará a los participantes su resolución, continuando el proceso de licitación con aquellas empresas que hayan calificado en todos los aspectos de precalificación exigidos.

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a. Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC), o haber iniciado el proceso de inscripción, para poder ser adjudicatarios del servicio.
- b. Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- c. Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- d. Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquellas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

7 CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras** dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con:

- Fono de Mesa de Ayuda **(02) 28185765** o al mail conportalcompras@codelco.cl
- Link Video explicativo
https://www.codelco.com/prontus_codelco/site/artic/20110719/mmedia/multimedia_video_120110719102746.mp4

8 ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACIÓN

Los antecedentes de Precalificación deberán ser entregados a través del Portal de Compras de Codelco SRM N°**1400007014**.

9 CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación Página WEB de CODELCO (www.codelco.cl)	Página web de Codelco y Portal de Compras SRM N° 1400007014	Martes, 13 de febrero de 2018	-----
Fin de Publicación		Domingo, 18 de febrero de 2018	-----
Recepción Antecedentes de Precalificación	Vía Portal de compras SRM N° 1400007014	Martes, 20 de febrero de 2018	12:00 Horas.
Reunión Informativa	Edificio 19, División el Teniente, Rancagua	Jueves, 22 de febrero de 2018	Por confirmar
Recepción de consultas	Vía e-mail a Svald008@contratistas.codelco.cl cc: Calia003@codelco.cl	Viernes, 23 de febrero de 2018	11:00 Horas.
Resultado Precalificación	Vía e-mail.	Lunes, 26 de febrero de 2018	Durante el día
Respuestas a consultas	Vía e-mail.	Lunes, 26 de febrero de 2018	Durante el día
Recepción de Ofertas	Vía portal de compras por confirmar.	Lunes, 05 de Marzo de 2018	15:00 Horas.

* **Nota:** La Reunión informativa es de **carácter obligatoria** para todas aquellas empresas que quieran participar en el proceso de licitación, para ello las empresas deberán indicar en **ANT-01** el nombre, rut y celular de la persona que asista a la visita (1). Para la generación de los pases correspondiente

El Horario de la visita será entregado el día Martes 20 de febrero 2017, a las empresas que presenten antecedentes de precalificación

10 ANEXOS DE PRECALIFICACIÓN

- **ANT-01** INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPONENTE
- **ANT-02** DECLARACIÓN ANTECEDENTES FINANCIEROS
- **ANT-04** EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA
- **ANT-07** DECLARACIONES JURADAS (EMPRESAS CONTRATISTAS)
- **ANT-08 A Y B** DECLARACIONES JURADAS (PERSONA JURÍDICA Y PERSONA NATURAL)
- **ANT-10** DECLARACIÓN DE VINCULOS CON PERSONAS EXPUESTAS A CODELCO.
- **ANT-11** DECLARACIÓN DE VINCULOS CON PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE

NOTA: Codelco se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada en las propuestas, en caso que la documentación este incompleta, sea falsa o adulterada podrá aplicar una sanción por vulneración de aspectos éticos de la gestión, que puede ir desde suspensión indefinida hasta el Término de contratos u órdenes de compra vigente.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL POSTULANTE

Nombre o Razón Social			
Nombre de Fantasía			
Rut			
Tipo de Empresa	(Soc. de Resp. Limitada, Soc. Anónima, Consorcio Prometido, etc.)		
Condición de Nacionalidad	(Chilena, Filial, Subsidiaria, etc.)		
Representante(s) Legal(es)			
Nombre			
Rut			
e-mail			
Domicilio Legal en Chile			
Dirección			
Teléfonos			
Fax			
e-mail			

DATOS DE CONTACTO

Nombre					
Cargo					
e-mail					
Fono		Celular		Fax	

DATOS DE CONTACTO ASISTENTE VISITA A TERRENO

Nombre	
Rut	
Celular	

Nombre	SERVICIO APOYO GESTIÓN RCA		
N°	1001572481		
Contacto	Carolina Aliaga Montalván		
Fono	(72) 292249	E-mail	Calia003@odelco.cl



DECLARACIÓN DE ANTECEDENTES FINANCIEROS

LICITACIÓN: “SERVICIO DE PANELES DE INFORMACION VARIABLE CARRETERA EL COBRE - DET”

1. Declaro que los antecedentes financieros de nuestra empresa para el año 2016 son los siguientes:
2016

- Activo Circulante = US\$
- Pasivo Circulante = US\$
- Pasivo a Largo Plazo = US\$
- Capital de Trabajo = US\$
- Patrimonio = US\$

Nota: Moneda a utilizar US\$ al 31 de diciembre de 2016.

2. Declaro expresamente reconocer y aceptar el derecho de CODELCO a descalificar de la presente licitación a cualquiera de las empresas participantes, sin reservarme ningún derecho a reclamo ni a requerir una justificación de la medida, en caso que la empresa que represento no entregue cualquiera de los datos indicados en el punto 1 dentro del plazo que CODELCO establezca y comunique en la carta de invitación o documento resumen para precalificación, como asimismo ante cualquier diferencia o discordancia entre los antecedentes declarados en dicho punto 1 y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo.
3. Todos los gastos en que incurrimos en el estudio y presentación de esta propuesta son de nuestro exclusivo cargo.

_____de_____de 2017.

Firma del Representante Legal: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Razón Social del Proponente : _____

Giro de la Empresa: _____

R.U.T. : _____

Domicilio: _____

**ANTECEDENTES TÉCNICOS Y EXPERIENCIA**

Se deberá indicar los antecedentes que acrediten la experiencia del contratista en trabajos similares, así como aquellos que demuestren su capacidad técnica y seriedad en el cumplimiento de contratos anteriores.

Específica

Mandante	Nombre de la obra, trabajo o servicio	Monto total del contrato US \$	Dotación mensual promedio de trabajadores	Plazo		Observaciones
				Inicio	Término	

Adjuntar respaldos.

Empresa : _____

Firma : _____

Fecha : _____



DECLARACION JURADA

(Relación entre Empresas Contratistas)

Yo, _____, RUT _____, como representante legal de la Sociedad _____, RUT _____, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) – b) siguientes (tarjar lo que no corresponda) :

- a) Declaro que no existen vinculaciones de propiedad, gestión, asociación o subcontratación de Propietarios, Directores, Ejecutivos y otras personas de nuestra empresa con otras empresas inscritas en el Registro de Contratistas de Codelco Chile.
- b) Declaro que en esta empresa existen vinculaciones de propiedad, gestión, asociación o subcontratación con la empresa _____, RUT _____.

Relación de propiedad que se establece porque nuestro _____ señor _____, posee el _____ % del capital de esa empresa.

Relación de gestión que se establece porque nuestro _____ señor _____, se desempeña en esa empresa como _____.

Relación de asociación/subcontratación en contrato _____ suscrito con _____.

Firma:

Fecha:



DECLARACION JURADA - Personas Jurídicas

Formulario Declaración Compradores, Contratistas, Proveedores

Yo _____,

RUT _____, como representante legal de la Sociedad _____

RUT _____, sin ninguna responsabilidad para Codelco-Chile, y para los efectos de dar cumplimiento a su normativa sobre actividades relacionadas, la que conozco, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) - b) siguiente (tarjar lo que no corresponda):

- a) Declaro que en esta empresa no existen vinculaciones de propiedad y/o gestión que involucren a Directores, Presidente Ejecutivo y otras personas que actualmente trabajan en Codelco, ni a sus hijos ni sus cónyuges, u otros parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad.
- b) Declaro que en esta empresa existen vinculaciones de propiedad y/o gestión con don (doña) _____, quien ocupa el cargo de _____. La citada relación de propiedad se establece por su participación, y/o de su _____ (indicar condición de parentesco según Anexo 1 de la NCC N°18) y alcanza a un _____ % del capital; y la relación de gestión se establece por desempeñarse como _____ (indicar cargo y/o función).

Firma:

Fecha:

NCC N°18: Negocios con Personas Relacionadas

(Revisión 5 – Vigente desde 01-07-2015)



DECLARACION JURADA - Personas Naturales

Formulario Declaración Compradores, Contratistas, Proveedores

Yo _____

RUT _____, sin ninguna responsabilidad para Codelco-Chile, y para los efectos de dar cumplimiento a su normativa sobre actividades relacionadas, la que conozco, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) - b) -c) siguiente (*tarjar lo que no corresponda*):

a) No tengo parentesco alguno con Directores, Presidente Ejecutivo, u otras personas que trabajen en Codelco, como tampoco relaciones por intermedio de Sociedades en que dichas personas tengan interés en la propiedad o gestión de esas sociedades, incluyendo para los efectos de la relación de parentesco o por intermedio de sociedades, a mis hijos (cualquiera sea su condición), cónyuge u otros parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad.

b) Tengo parentesco con don (doña) _____, quien actualmente a esta fecha ocupa el cargo de _____, derivada de mi condición de _____.

(Indicar condición de parentesco según Anexo 1 de la NCC N° 18)

c) Tengo vinculación directa, y/o por intermedio de mis padres, cónyuge, hijo, hermano (*tarjar lo que no corresponde*) con don (doña) _____, quien en Codelco ocupa el cargo de _____, por participación en la propiedad/gestión (*tarjar lo que no corresponde*) en la Sociedad _____ (RUT: _____).

Firma:

Fecha: **NCC N°18: Negocios con Personas Relacionadas**

(Revisión 5 – Vigente desde 01-07-2015)

Declaración de Personas Expuestas a Codelco (PEC)

Este formulario debe ser suscrito por un representante legal

Identificación de la Empresa:

Razón Social	
RUT o Pasaporte	
País	

Identificación del Declarante:

Nombre Completo	
RUT	
Empresa	
Cargo	

Declaración:

Respecto de los siguientes cargos y funciones en Codelco (Corporación Nacional del Cobre de Chile)

Miembros del Directorio de la Corporación
- Alta Administración: - Presidente Ejecutivo - Vicepresidentes - Gerente Generales de Divisiones - Gerente de Proyectos Estructurales - Consejero Jurídico - Auditor General
- Ejecutivos, Directivos, y Jefaturas de Línea - Gerentes (tanto de áreas funcionales como proyectos) - Directores, Subgerentes y Jefes de Departamento u otros cargos de Jefatura (hasta el cuarto nivel jerárquico).
- Otros cargos y funciones - Asesores: del Directorio, Presidente Ejecutivo, Vicepresidentes y Gerentes Generales - Todo el personal que deba emitir recomendaciones y o tenga facultades para resolver licitaciones, adjudicaciones, incluidas las operaciones de ventas o decidir la venta, compra o contratación de bienes y servicios.

Declaro:

En la Empresa indicada, la cual represento en mi calidad de _____, existen / no existen (tajar lo que no corresponda) entre sus controladores¹ personas que:

Pregunta:	Respuesta	Instrucciones de Llenado:
En el pasado han desempeñado algún cargo o función dentro de Codelco, mediante un vínculo laboral, entre aquellos indicados:		Indicar SI o NO
En caso afirmativo, la(s) persona(s) es la que se indica, con el último cargo o función desempeñado y el Centro de Trabajo (División):	Nombres y Apellidos: RUT: Cargo: División: 	Indicar, sólo Si aplica.
En caso de desvinculación contractual, fue producto de un plan de retiro:		Si aplica, Indicar SI o NO
La última desvinculación contractual o cese de funciones fue dentro de los últimos 18 meses desde la suscripción del presente formulario.	Fecha:	Indicar SI o NO; en caso afirmativo, indicar Fecha.

¹ Se entiende por control: tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de una sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.

En base a lo anterior, se consideran que tienen control sobre una empresa:

- Los dueños/socios
- Miembros de Directorios (si existen)
- Ejecutivos Principales (varía según el tipo y tamaño de empresa. *En Codelco por ejemplo son ejecutivos principales: Presidente, Vicepresidentes, Gerentes Generales, Consejero Jurídico Corporativo y Auditor General. En empresas de menor tamaño se consideran el Gerente General y los Gerentes con poder de representación legal*).
- Representantes Legales (si no estuvieren incluidos en los puntos anteriores)

Fecha: _____

Firma: _____



CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Formulario ANT-11

Licitación N° 1001572481

Declaración de Vinculo con Personas Expuestas Políticamente (PEP)

Este formulario debe ser suscrito por un representante legal

Identificación de la Empresa:

Razón Social	
RUT o Pasaporte	
País	

Identificación del Declarante:

Nombre Completo	
RUT o Pasaporte	
Nacionalidad	

Declaración:

Respecto de las siguientes funciones, cargos e investiduras:

Tabla 1:

1	Presidente de la República, Senadores, diputados y alcaldes
2	Ministros de la Corte Suprema y de las Cortes de Apelaciones
3	Ministros de Estado, subsecretarios, intendentes, gobernadores, secretarios regionales ministeriales, embajadores, jefes superiores de servicios tanto centralizados como descentralizados (*)
4	Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, General Director de Carabineros, Director General de Investigaciones (*)
5	Directores y ejecutivos principales de empresas estatales, según lo definido en la Ley N° 18.045
6	Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.
7	Miembros de las directivas de los partidos políticos.
8	Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales

9	Contralor General de la República.
10	Consejeros del Banco Central de Chile.
11	Presidente y Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.
12	Ministros del Tribunal Constitucional.
13	Ministros del Tribunal de la Libre Competencia.
14	Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública.
15	Miembros del Consejo de Alta Dirección Pública.
16	Candidatos no elegidos de elecciones presidenciales, parlamentarias y de alcalde, a lo menos hasta un año de finalizada la respectiva elección.
17	Administradores de campañas y demás personal de staff de candidatos, registrados en el Servicio Electoral en distritos y circunscripciones en la zonas de influencias de Codelco, hasta un año de finalizada la respectiva elección.
18	Centros de Estudios relacionados con partidos políticos, y/o sus directivos.

(*) Inclusive el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.

Declaro:

En la Empresa indicada, la cual represento en mi calidad de _____, existen / no existen (tajar lo que no corresponda) entre sus controladores² personas que actualmente, o en los últimos 3 años, anterior a la suscripción del presente instrumento:

	En caso afirmativo, especificar la o las personas y su cargo en la Empresa.
Desempeñan o han desempeñado una o algunas de las funciones, cargos o investiduras indicadas en la tabla 1 del presente formulario.	
Tienen una relación de parentesco con una o alguna persona que tiene/tuvo alguno de los cargos/funciones indicadas en la tabla 1 del presente formulario (Cónyuge o Pariente hasta el 2° grado de consanguinidad / 1° grado de afinidad).	
Han celebrado un pacto de actuación conjunta mediante el cual tienen poder de voto suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile , con una o alguna persona que tiene/tuvo alguno de los cargos/funciones indicadas en la tabla 1 del presente formulario.	

Fecha: _____

Firma: _____

¹ Se entiende por control: tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de una sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.

En base a lo anterior, se consideran que tienen control sobre una empresa:

- Los dueños/socios
- Miembros de Directorios (si existen)
- Ejecutivos Principales (varía según el tipo y tamaño de empresa. *En Codelco por ejemplo son ejecutivos principales: Presidente, Vicepresidentes, Gerentes Generales, Consejero Jurídico Corporativo y Auditor General. En empresas de menor tamaño se consideran el Gerente General y los Gerentes con poder de representación legal.*)
- Representantes Legales (si no estuvieren incluidos en los puntos anteriores)